



## CIRCULAR TRAMITACIÓN DE LICENCIAS TEMPORADA 2026/2027

### 1. PRECIOS ACTUALIZADOS PARA LA TEMPORADA 2026/2027

- **CLUBES:** 173,00 €
- **JUECES:** 45,00 €
- **TÉCNICOS:** 45,00€
- **DEPORTISTAS MAYORES DE 14 AÑOS:** 50,00 €
- **DEPORTISTAS MENORES DE 14 AÑOS:** 22,00 €

*Todos los precios indicados incluyen el Seguro Obligatorio Deportivo (SOD) y RC*

#### **REDUCCIONES ADICIONALES A LA TABLA ANTERIOR PARA LAS CUOTAS DE LICENCIAS:**

La misma persona puede obtener juntos diferentes tipos de licencia, por ejemplo: Juez, Entrenador y Arquero en la misma temporada. En estos casos pagará solamente una inscripción al Seguro Deportivo.

- Por dos licencias (técnico o juez + deportista mayor de 14 años) .....3 €.
- Por dos licencias (técnico + juez) .....3 €.
- Por tres licencias (técnico + juez + deportista mayor de 14 años)..... 5 €.

**IMPORTANTE: Las actuales licencias temporada 2025/2026 serán válidas hasta el 30 de Septiembre de 2026**

Las licencias de temporada 2026/2027 serán válidas desde el 1 de Octubre de 2026 al 30 de Septiembre de 2027. Ningún deportista podrá participar en competiciones oficiales en la temporada 2026/2027 sin la correspondiente licencia federativa del año 2026/2027.



## 2. PROCESO DE TRAMITACIÓN

**La plataforma para la tramitación de licencias se abrirá el lunes 14 a las 13:00.**

Los clubes tendrán que tramitar y **pagar** su licencia federativa a través del portal de la Federación Española de Tiro con Arco, disponible a través del siguiente enlace: <https://portal.rfeta.es/> (copiar dirección e introducirla en el buscador).

Dentro del portal tendrán 3 formas distintas de tramitar las licencias:

- Manualmente: desde la página de licencias pulsando sobre el botón “Nueva licencia” de la parte superior derecha.
- Importando un Excel: desde la misma página de licencias hay opción a descargar una plantilla, cumplimentarla e importar el Excel.
- Desde la tabla “Renovaciones” (RECOMENDADO): En el submenú licencias hay una página llamada “Renovaciones”, en esta tabla salen todos los deportistas que hayan tenido licencia con el club pero que no la tengan tramitada en la temporada actual. Se puede o pulsar de forma individual en cada botón o seleccionar varias y renovarlas en bloque desde acciones.

Este año también existe la posibilidad de que los federados tramiten y paguen su licencia desde el portal del federado. Para habilitar esto el club debe marcarlo en el apartado “Datos del club”.

Si se activa esta opción los federados podrán solicitar la licencia desde el portal del federado, una vez solicitada aparecerá en el apartado “Solicitudes de licencias” del portal de administración del club donde habrá que validarla. Después de validarla, tanto el federado como el club podrán pagar esa licencia.

## 3. PAGO DE LAS LICENCIAS

Este año todos los pagos de las licencias se deben realizar de forma obligatoria a través del portal de administración. Una vez generado el correspondiente albarán, aparecerá en el un botón llamado “Pagar albarán”, en ese momento seremos redirigidos al portal de pagos y tendremos 4 opciones de pago:

- Tarjeta / Apple pay / Google pay
- Bizum
- Transferencia (INESPAY)
- Pepper (financiación)

**IMPORTANTE: El pago por transferencia debe hacerse desde la propia plataforma a través de INESPAY. NO está permitido hacer una transferencia directa a la federación.**



## 4. DOCUMENTACIÓN ANEXA

- **DEPORTISTAS (Solo para nuevas licencias):** A través de los clubes deberán aportar certificado de aptitud del deportista del técnico y el Anexo 1. (Nota: el técnico no debe necesariamente pertenecer al club solicitante. Cada club puede acordar con el técnico que les interese el notificarlo como técnico del club).

- **JUEZ Y TÉCNICO (licencias nuevas y renovaciones):** Anexo 2.

- **CLUBES NUEVOS:** Deberán entregar la documentación que acredite su constitución, certificados correspondientes. Añadir Anexo 3.

- **DEPORTISTAS (Renovaciones):** Deberán aceptar la protección de datos desde el portal del federado o adjuntar el Anexo 1 debidamente firmado al tramitar su licencia.